



ANEXO N°2

**COMUNICACIÓN FECHA DE LA ELECCIÓN DEL DIRECTORIO
(ARTÍCULO 21° BIS LEY 19.418)**

En Namapuelma, a 29 de 07 del año 2022,
la Comisión Electoral establecida con fecha 12 de 07 del año
2022, para velar por el normal desarrollo del proceso electoral y
cambio de directiva de la Organización Comunitaria
Comité Agua Potable Rural Namapuelma, informa
al Sr/Sra. Secretario Municipal de la Ilustre Municipalidad de
Conharbala, que la elección del directorio de la organización
se realizará:

- Fecha de la elección: 21 de agosto del año 2022
- Horario: inicio 9:00 Hs término 13:00 Hs
- Lugar y dirección: Sede de la Junta de Vecinos Namapuelma

Por el presente acto se da cumplimiento a un requisito de validez de la elección, establecido en el artículo 21° bis de la Ley 19.418, en cuanto se comunica, por parte de esta Comisión Electoral, la realización de la elección del directorio con al menos 15 días hábiles de anticipación a la fecha fijada para ella.

Suscriben la presente comunicación los miembros de la Comisión Electoral de la organización comunitaria APR Namapuelma:

N°	NOMBRE COMPLETO	RUT	FIRMA
1	<u>NOVA BASALVA A</u>	<u>12955188-7</u>	
2	<u>MARTA TAPIA XINERZ</u>	<u>15.041.521-7</u>	
3	<u>DORIS CARULLO HIDALGO</u>	<u>9.539.701-7</u>	

La Comisión Electoral deberá depositar en la Secretaría Municipal, dentro del quinto día hábil contado desde la celebración de la elección, los documentos señalados en el artículo 6° de la Ley 19.418.

NOTA: ESTA ACTA DEBE SER COMPLETADA POR ALGUNO DE LAS O LOS MIEMBROS DE LA COMISIÓN ELECTORAL.